Moción de Orden del Día N° 4605

ALEJANDRO SOTO REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 NOV 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:08

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, **José Gabriel Condorcanqui** más conocido como **Túpac Amaru II**, encabezó la más formidable revolución indígena de la época colonial, en protesta por el maltrato que recibían los indios por parte de los corregidores. Entre sus exigencias figuraba la supresión de los corregimientos y la creación de una Real Audiencia en el Cusco para una rápida administración de justicia, ya que solo existía la Real Audiencia de Lima para todo el territorio del Virreinato.

Que, José Gabriel Condorcanqui Noguera nació en Surimana en 1738, llego a ser cacique de Surimana, Pampamarca y Tungasuca, su prestigio entre los indios y mestizos le permitió encabezar una rebelión contra las autoridades españolas del Perú el 04 de noviembre de 1780, Túpac Amaru II intento en primer lugar promover de forma pacífica reformas que aliviasen la insoportable situación de sus protegidos.

Que, José Gabriel Condorcanqui Noguera en 1776 se trasladó a Lima para solicitar que se exonere a los indígenas de los servicios de mita y de la abusiva explotación que padecían en los obrajes, pero todas sus reclamaciones fueron desatendidas, la rebelión estallo el 4 de noviembre de 1780 en el distrito de Tinta de la provincia de Canchis del departamento de Cusco y puso en movimiento a todo el sur del virreinato del Perú llegando así al resto de los dominios españoles de Sudamérica.

Que, José Gabriel Condorcanqui Noguera realizo una gesta revolucionaria, junto a Micaela Bastidas y lugartenientes quienes encabezaron la rebelión contra la colonia más grande del continente.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de conmemorarse 242 años de la gesta revolucionaria de Túpac Amaru II.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. – Expresar un saludo ferviente al distrito de Tinta por conmemorarse 242 años de la gesta revolucionaria de José Gabriel Condorcanqui.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor León Huancachoque Quispe, alcalde la Municipalidad Distrital de Tinta, provincia de Canchis, departamento de Cusco y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población que en la actualidad mantienen su lucha y su ejemplo, las cuales siguen vigentes contribuyendo en la construcción de las nuevas generaciones.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2022 20:56:16-0500